



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0704/PAD/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 7 DE ABRIL DE 2022	BOUC: 20 DE ABRIL DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 3
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 19 de mayo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BLASCO BENITO, SANDRA
BREA LÓPEZ, DAVID
FERNÁNDEZ MARCELO, TAMARA
GARCÍA-FOJEDA GARCÍA-VALDECASAS, MARÍA BELÉN
GELLA MONTERO, PABLO
GIL REDONDO, JUAN CARLOS
GÓMEZ CAÑAS, MARÍA
HERRANZ MARTÍN, SAÚL
JIMÉNEZ CABRÉ, ELISA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, CARLA
JOSA PRADO, FERNANDO
LAYUNTA HERNÁNDEZ, ELENA
MAESTRO GARCÍA-DONAS, MARÍA BEATRIZ
MARÍN MENÉNDEZ, ALEJANDRO
MARTÍN RUIZ VALDEPEÑAS, MARÍA ASUNCIÓN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ESTHER
MENDIBURU-ELIÇABE GARGANTA, MARINA
MUÑOZ GUTIÉRREZ, ALFONSO
MUÑOZ SAEZ, EMMA
QUIROGA DEL RÍO, CARMEN ALEJANDRA
RODRÍGUEZ RAMIRO, ILDEFONSO
RUIZ CALVO, ANDREA
SAIZ LADERA, CRISTINA
SÁNCHEZ MONTES, GREGORIO
SEBASTIÁN SERRANO, ÁLVARO



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
AIVAR MATEO, PALOMA	(5)
ADRADOS MORÁN, ISABEL	(2)
ANTÓN HURTADO, OLGA MARÍA	(4)
MASCARAQUE MARTÍN, VICTORIA	(1)
PALACIOS ORTEGA, JUAN	(1)
RIVERA DE TORRE, ESPERANZA	(1)
SACRISTÁN REVIRIEGO, ALMUDENA	(5)
SORIANO MALDONADO, PABLO	(4)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar Declaración Jurada (base "II.d)" de la Convocatoria).
- (5) Falta acreditar el pago de los derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: M^a ISABEL BARRENA PÉREZ

V^o B^o EL DECANO

Firmado: FRANCISCO ORTEGA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19/05/2022

Firmado:
MIGUEL PILO SANTOS